

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 765-

DALCAHUE, 11 Agosto del 2016

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 50965765; , Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Jean Philippe Jacques Willaume, Honorarios, Rut: . para que haga uso de dias de Licencia Medica desde el dia . 08.2016 al . 08.2016.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa